

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 163 PERÍODO LEGISLATIVO 1997

EXTRACTO BLOQUE U.C.R. PROY. DE RESOL. SOLICITANDO AL BANCO DE LA PROVINCIA INFORMES SOBRE SALDOS DE CARTERA DE DEPÓSITOS AL 31-12-96 Y AL 31-03-97 Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión 17/04/97

Girado a la Comisión PR - RESOL. 079/97
Nº:

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

Ac. N° 163/97

8/2 c. B



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Como es sabido el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego se encuentra encuadrado en un plan de saneamiento y normalización aprobado por el Banco Central de la R. A. a 18 meses.

Habiendo transcurrido ya un plazo de 90 días creemos conveniente desde ésta Legislatura contar con una serie de información necesaria para evaluar desde nuestro ámbito la marcha de plan, razón por la cual solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente pedido de informes.


PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical


LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing as several lines of a document.

Third block of faint, illegible text, continuing the document's content.

Fourth block of faint, illegible text, located in the lower middle section of the page.

Fifth block of faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a conclusion or footer.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1.- Solicitar al Banco de la Provincia de Tierra del Fuego informe a esta Cámara lo siguiente:

a) Saldos de cartera depositos al 31/12/1996 y al 31/03/1997, detallada en sector público, sector privado y sector financiero, informando los plazos de colocación en los caso de corresponder.

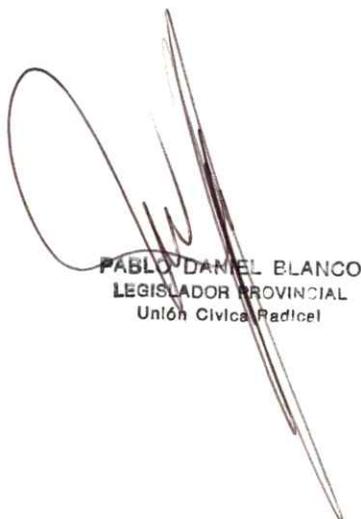
b) Saldos de cartera de préstamos al 31/12/1996 y al 31/03/1997 detallada en sector público, sector privado y sector financiero, informando plazos de vencimientos y tipos de garantías y situación de las mismas.

c) Saldos de cartera con atrasos y en gestión judicial al 31/12/1996 y al 31/03/1997.

d) Monto de cartera refinanciada por garantías y plazos.

e) Remitir a esta Legislatura copia de los balances al 31/12/1995; 30/06/1996; 30/09/1996; 31/12/1996 y 31/03/1997, informando cuales cuentan ya con aprobación del BCRA.

Artículo 2.- De forma.



PABLO DANIEL BLANCO
LEGISLADOR PROVINCIAL
Unión Cívica Radical



LEGISLADOR PROVINCIAL
JUAN RICARDO BOGADO
Presidente Bloque U.C.R.